



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 30 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00146-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores

Director(a) de Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.
Presente.-

Asunto: REITERAR solicitud realizada a través de Oficio Múltiple N° 00074-2025, relacionado al llenado de la Ficha Técnica de Uso y Estado Actual de Módulos Educativos instalados por PRONIED en la Institución Educativa.

Referencia:

- OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE
- FICHA TECNICA DE USO Y ESTADO ACTUAL DE MODULOS EDUCATIVOS DE PRONIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Unidad de Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura (UGME) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) ha solicitado nuevamente informar sobre el estado situacional y la ubicación exacta de los Sistemas Modulares (módulos prefabricados de aulas, módulos prefabricados de servicios higiénicos, kits de infraestructura del nivel inicial y kits de infraestructura tipo JEC) instalados oportunamente en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

En ese sentido, **REITERO** a los directores de las II.EE. que aún no han cumplido con lo requerido mediante el **Oficio Múltiple N° 00074-2025**, de fecha 19 de junio de 2025, proceder con el llenado de la **Ficha Técnica de Uso y Estado Actual de Módulos Educativos** (adjunta a la presente).

Para el correcto cumplimiento de la presente disposición, deberá considerar las siguientes pautas:

- Llenado individual:** Se debe completar una **ficha técnica por cada módulo** instalado en su Institución Educativa.
- Carga digital:** Una vez completada(s) la(s) ficha(s), deberá realizar el registro digital cargando los archivos en la carpeta correspondiente a su Red Educativa Institucional (REI), a través del siguiente enlace:

- Enlace de carga: https://ugel06-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vmunoz_ugel06_gob_pe/EgAtzwD4d7VLjJMyo7RBA6EBJMdixl0w5adQzTHi48E_tw?e=1o8JcU

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0876003

CLAVE: 71A185

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

3. **Plazo límite:** La fecha límite para la recepción de la información es el **miércoles 07 de octubre de 2026**.

Se remarca que la información solicitada es de carácter urgente e indispensable para los reportes de infraestructura a nivel nacional y las gestiones ante PRONIED para el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos módulos prefabricados. Por ello, de detectarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente comunicación, se darán inicio a las **acciones administrativas y disciplinarias correspondientes**, bajo la estricta responsabilidad funcional del director(a) de la Institución Educativa que omita las directrices señaladas.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y a la espera de la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

SDCS/J.ASGESE
VAML/TEC. ADM. INFRAESTRUCTURA



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/09/30 16:53:12

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0876003 CLAVE: 71A185

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

Director(a) de Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.
Presente.-

Asunto: Solicito, en el marco de sus funciones y competencias, el llenado de Ficha Técnica de Uso y Estado Actual de Módulos Educativos Instalados en la Institución Educativa que usted dignamente representa.

Referencia:

- a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00196-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- b) FICHA TÉCNICA DE USO Y ESTADO ACTUAL DE MODULOS EDUCATIVOS INSTALADOS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento de la referencia, por medio del cual PRONIED solicita informar sobre el estado situacional y la ubicación de los Sistemas Modulares (Módulos prefabricados de aulas, módulos prefabricados de servicios higiénicos, Kits de Infraestructura del nivel inicial y kits de Infraestructura tipo JEC) instalados en las II.EE por la UGME – PRONIED en su oportunidad.

En ese sentido, en el marco de sus funciones y competencias, se solicita llenar la ficha técnica que se alcanza en archivo adjunto (una ficha por cada módulo); ficha que una vez llenada deberán ingresarla en la carpeta de su REI creada en el link detallado a continuación, hasta el día miércoles 25 de junio de 2025.

https://ugel06-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vmunoz_ugel06_gob_pe/EgAtzwD4d7VLjJMyo7RBA6EBJMdxl0w5adQzTHi48E_tw?e=1o8JcU

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y a la espera de la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

M.G. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
VAML/TEC. ADM. INFRAESTRUCTURA



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2025/06/20 08:40:13

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0524960 CLAVE: BE3833

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00196-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SÁNCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. –

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. –

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. –

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. –

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. –

Señor:

OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. –

Atención:

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Equipo de Patrimonio

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0524960

CLAVE: EE59C6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Asunto: Solicitud del estado situacional y ubicación de sistemas modulares (módulos prefabricados de aulas y de SS.HH) instaladas por el PRONIED en la jurisdicción de la UGEL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.

Referencia: a) Oficio N°000459-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME
b) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
c) Expediente E-SINAD 2025 N°0524960-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo/a cordialmente y a la vez informarle que, mediante el documento de referencia a), el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) a través del Director de Sistema Administrativo II de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, solicita que informen sobre el estado situacional y la ubicación de los Sistemas Modulares (módulos prefabricados de aulas, módulos prefabricados de SS.HH, kits de Infraestructura del nivel inicial y kits de infraestructura tipo JEC) instalados en II.EE por la UGME – PRONIED en su oportunidad.

Al respecto, el informe solicitado deberá contener el registro fotográfico correspondiente de cada sistema modular instalado en las II.EE de su jurisdicción. Asimismo, cada UGEL deberá registrar en un cuadro excel la información que se requiere de cada módulo prefabricado que PRONIED instaló en su oportunidad en las II.EE. que se encuentran en su jurisdicción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33° del Manual de Operaciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU: *Las UGEL de Lima Metropolitana son responsables de ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción; cuenta con autonomía administrativa, economía y presupuestal, conforme a la normativa aplicable.*

En ese sentido, se solicita a su despacho que realice las gestiones necesarias para atender la solicitud de PRONIED, debiendo informar al Director de Sistema Administrativo II de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del PRONIED, con copia a esta Sede Regional, en el plazo de tres (3) días de haber sido notificado el presente documento, con la finalidad de realizar la reasignación y mantenimiento de los módulos prefabricados.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 06 de enero de 2025.

Atentamente,

RICARDO FAU 20330611023
soft
ARQUITECTO - DRELM
Soy el autor del documento
2025/05/30 15:27:11
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2025/05/30 15:05:52
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


CASTILLO ROJAS Mario
Gustavo FAU 20330611023
soft
COORDINADOR (e) ESSE -
OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2025/05/30 14:14:22
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0524960 CLAVE: EE59C6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Mobiliario y Equipamiento**FICHA TÉCNICA DE USO Y ESTADO ACTUAL DE MODULOS EDUCATIVOS INSTALADOS****INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

I.E.

...../...../...../.....

(región / provincia / distrito / centro poblado)

DIRECCION :

CODIGO LOCAL	:		CODIGO MODULAR	:		NIVEL EDUCATIVO	:	
			UGEL	:				

FECHA DE RESPUESTA	:	/...../.....		
---------------------------	---	-------------------	-------	-------

1. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**DIRECTOR** :**TELEFONO** : **CORREO** :**CONTACTO ALTERNO** :**TELEFONO** : **CORREO** :**2. EVALUACION DE MODULO EDUCATIVO****A. MODULOS EDUCATIVOS EXISTENTE DEL PRONIED****CODIGO PATRIMONIAL** :**TIPO DE MODULO**

Kit de Infraestructura Tipo Costa	()	Módulo Prefabricado con Plataforma	()
Kit de Aula Funcional	()	Módulo Prefabricado sin Plataforma	()
Kit de Sala de Profesores	()	Módulo Prefabricado de SSHH	()
Kit de Sala de Usos Múltiples	()	Módulo Educativo Aula Tipo Costa	()
Kit de Infraestructura con Baño	()	Módulo Educativo Aula Tipo Sierra	()
Kit Tópico - Psicología	()	Módulo Prefabricado Simple	()
Kit de Red de Agua	()	Módulo Prefabricado Doble	()
Kit de Red de Desagüe	()	Módulo Prefabricado Triple	()
Kit de Pararrayo	()	Kit de Módulo Tipo Domo	()

Observaciones:

USO ACTUAL : **AÑO DE INSTALACION** :**ESTADO DE CONSERVACIÓN**

BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
-----------	-------------	----------



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de
Mobiliario y Equipamiento

3. **EVIDENCIAS SITUACIONALES**

Adjuntar evidencias fotográficas del estado y ubicación actual

EXTERIOR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de
Mobiliario y Equipamiento

INTERIOR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de
Mobiliario y Equipamiento

CROQUIS de Ubicación del módulo dentro de la IE (Opcional)

.....

Sello y firma del Director de la I.E.

Nombre:

Teléfono:

Correo: